RESOLUCIÓN MINNA N° 140/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2022 "SEGURO DE VEHÍCULO PARA CAMIONETA HYUNDAI TUCSON" ID N° 405.801 – AD REFERENDUM 2022

Asunción, 11 de febrero de 2022

VISTO: El Memorando DGAF N° 0073/2021 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de resolución de adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 01/2022 - "Seguro de Vehículo para camioneta Hyundai Tucson", y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA).

La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto reglamentario Nº 21909/03, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "ADJUDICACIÓN: Con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".

El Acta de Apertura electrónica del Llamado a Contratación Directa (CD) Nº 01/2022 - "Seguro de Vehículo para camioneta Hyundai Tucson". ID N° 405.801. AD Referéndum 2022, realizada en fecha cuatro del mes de febrero del año dos mil veintidós.

El Informe de evaluación del Llamado a Contratación Directa (CD) Nº 01/2022 - "Seguro de Vehículo para camioneta Hyundai Tucson". ID N° 405.801. AD Referéndum 2022, de fecha 11 de febrero de 2022, donde los miembros del comité de evaluación designados según resolución minna nº 095/2022 de fecha 02 de febrero de 2022, concluyen: "Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de invitación, con respecto a la oferta con el precio más bajo, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 en los siguientes términos: 1. adjudicar el Llamado a Contratación Directa (CD) Nº 01/2022 - "Seguro de Vehículo para camioneta Hyundai Tucson". ID N° 405.801. AD Referéndum 2022, a la oferta presentada por la firma intercontinental de seguros y reaseguros s.a. (ruc: 80003796-0), por un monto total de gs. 4.000.100 (guaraníes cuatro millones cien), IVA incluido, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de invitación.

Abg. Alice Resquin
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ROCIO ELISA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N° 140/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2022 "SEGURO DE VEHÍCULO PARA CAMIONETA HYUNDAI TUCSON" ID N° 405.801 – AD REFERENDUM 2022

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en la Ley Nº 6873/2022 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la institución para el Ejercicio Fiscal 2022 y su respectivo Decreto reglamentario, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 02/2022.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E:

Artículo 1º. - **Adjudicar,** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 01/2022 - "SEGURO DE VEHICULO PARA CAMIONETA HYUNDAI TUCSON". ID N° 405.801. AD REFERÉNDUM 2022**, a la oferta presentada por la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (RUC: 80003796-0),** por el monto total de **Gs. 4.000.100 (Guaraníes Cuatro millones cien)** IVA Incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

CD N° 01/2022 "SEGURO DE VEHICULO PARA CAMIONETA HYUNDAI TUCSON". ID. 405.801. AD REFERÉNDUM 2022.						INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	84131503-001	Seguro de vehículo para Camioneta Hyundai Tucson	UNIDAD	UNIDAD	13	307.700	4.000.100
MONTO TOTAL A ASEGURAR (GUARANÍES)							**4.000.100**

Artículo 2°: **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima Autoridad Institucional.

Artículo 3º.- **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Abg. Alice Resquin Kettermann
Secretaria General